

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve de julio de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00002-00

Registrado como se encuentra el embargo decretado sobre el inmueble 50C – 1512681, por secretaría líbrese despacho comisorio conforme se ordenó en el inciso 2º del numeral 4º del mandamiento de pago, pero con la advertencia que el comisionado cuenta con amplia facultad incluso la de designar secuestre y fijarle honorarios.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.